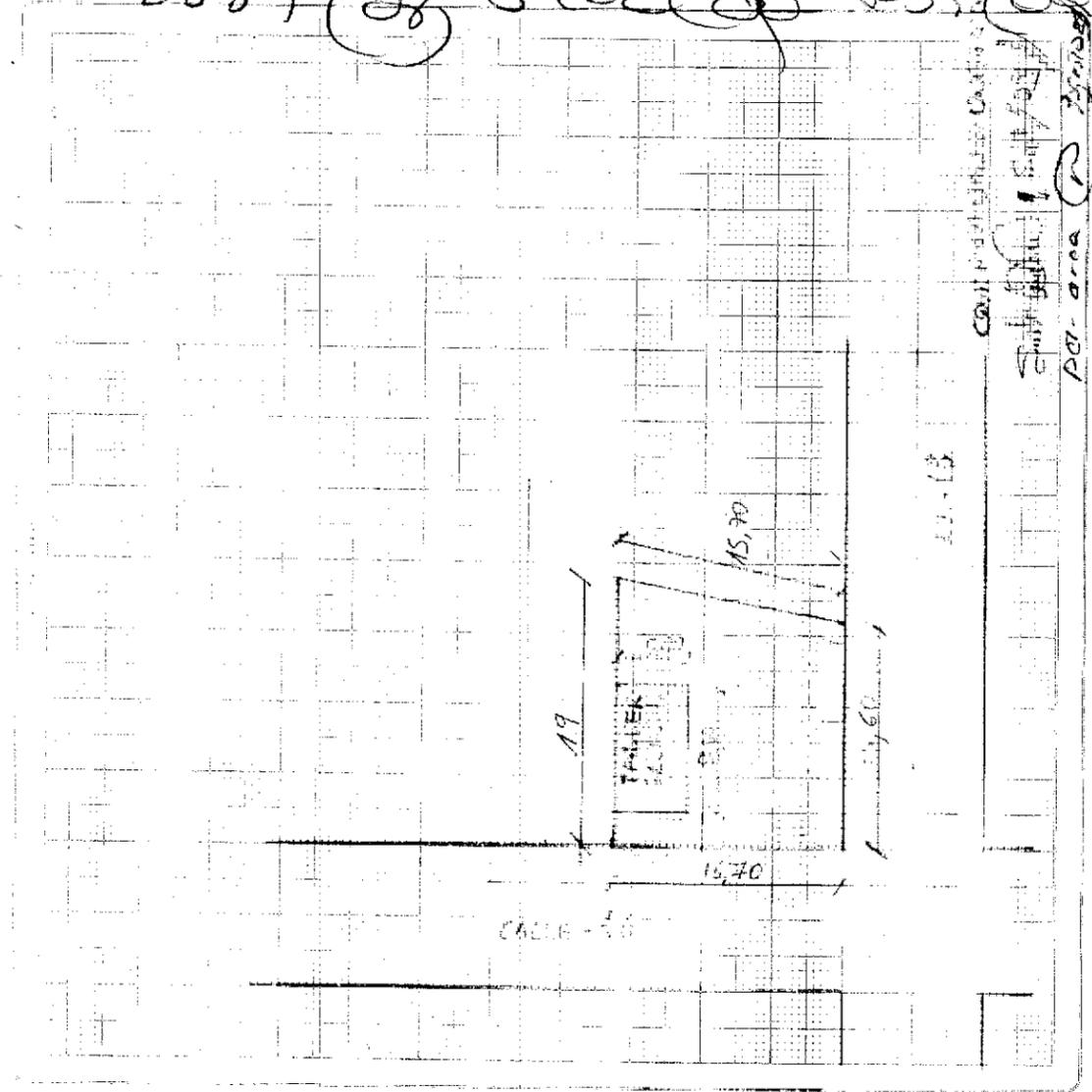


16-278-13

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE PARA INMUEBLES QUE NO SON DE USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA O GANADERO

2887 (88) 5402 (88) 6039 (88)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

con edificación
 sin edificación
 con edificación

uso del área reedificación
 sin uso

si dentro que la construcción
 otro uso

otro uso

número de bloques en construcción: 1
 número de bloques en construcción: 1
 número de bloques en construcción: 1

nombre: Edificio de oficinas
 código: 1

REFERENCIA AL SISTEMA DE REGISTRO: 11044010
 VALOR: 11044010
 VALOR: 11044010
 VALOR: 11044010

SERVICIOS DEL LOTE
 PARA FOTOGRAFIA
 PARA FOTOGRAFIA
 PARA FOTOGRAFIA
 PARA FOTOGRAFIA

CARACTERISTICAS FORMALES
 AREA: 235.83
 PERIMETRO: 68
 LONGITUD DEL LOTE: 68
 ANCHURA DEL LOTE: 33
 VALOR DEL LOTE (en centavos): 11044010

ACCESO AL LOTE
 POR CALLE
 POR CALLE
 POR CALLE
 POR CALLE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL
 TIENEN
 TIENEN
 TIENEN
 TIENEN

REDES PUBLICAS EN LA VIA
 AGUA POTABLE
 AGUA POTABLE
 AGUA POTABLE
 AGUA POTABLE

OBSERVACIONES
 para el uso de...
 para el uso de...
 para el uso de...

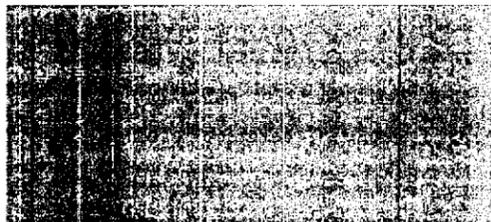
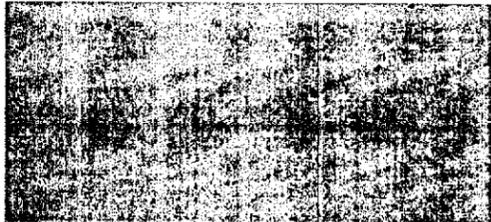
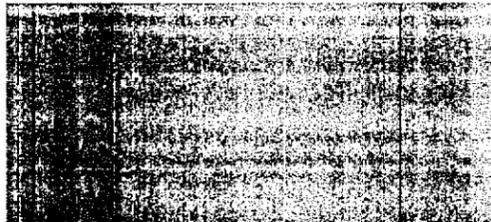
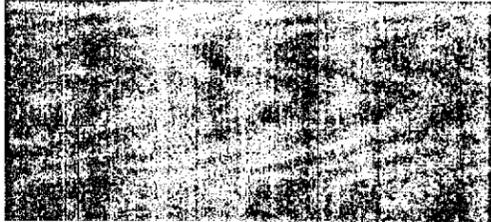


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1044010000

Av. B78295
30/09/13

Nº 2013-13-08-03-P2,891



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 46 Y AVENIDA 13 DEL BARRIO CORDOVA DE LA PARRQUIA
Y CANTON MANTA

ÓTORGANTES: SR. JUAN GUSTAVO REYES ARMAS
A FAVOR DEL SR. ING. DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES

CUANTÍA (S) USD\$78.295.00
MANTA, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

COPIA

2013-13-08-03-P-2.891.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JUAN GUSTAVO REYES ARMAS A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES.-

CUANTÍA: USD. \$. 78.295.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves veintiséis de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte los cónyuges señores **CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON** y **ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN**, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan en calidad de Apoderados del señor **JUAN GUSTAVO REYES ARMAS**, de conformidad con el Poder General, que se incorpora al Protocolo como habilitante, a quien en adelante se le denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor Ingeniero **DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Estados Unidos de América la parte vendedora y, en la ciudad de Quito el comprador, ambos en tránsito por este Puerto, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una los cónyuges señores **CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON** y **ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN**, de estado civil casados



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

entre sí, con cédulas de ciudadanía Nos. 130039426-7 y 170335858-8 respectivamente, por los derechos que representan en calidad de Apoderados del señor JUAN GUSTAVO REYES ARMAS, de conformidad con el Poder General, que se incorpora al protocolo para que conste como documento habilitante, a quien en adelante se le denominará simplemente como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor Ingeniero DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía No. 170674748-0, a quien se le denominará simplemente como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor Juan Gustavo Reyes Armas, es legítimo dueño y propietario de un bien inmueble ubicado en la Calle 16 y Avenida 13 del barrio Córdova de la Parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con calle Dieciséis, en dieciséis metros de longitud (16,00m). **POR ATRÁS:** Con propiedad de Ramona Ortega Suárez en quince metros veinte centímetros de longitud. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderón y Gloria Narcisca García Navarrete en dieciocho metros ochenta y tres centímetros de longitud (18,83m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con la Avenida Trece en dieciséis metros cincuenta centímetros de longitud (16,50m). Dando una cabida de: **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUDRADOS (276,04M2).**- El mismo que lo adquirió mediante Escritura Pública de Compraventa autorizada por la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el siete de Octubre del dos mil nueve signada con el número 4.020 que le otorgaran los cónyuges señores, Carlos Humberto Reyes Calderón y Rosa Elvira Armas Tipán, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de Octubre del mismo año de su otorgamiento.- A su vez los cónyuges señores, Carlos Humberto Reyes Calderón y Rosa Elvira Armas Tipán, adquirieron el inmueble en mención de la siguiente forma: **UNO).**- Por compra a los herederos de Juan Gustavo Calderón Flores y Martha Alvia Pinto, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diecinueve de julio del año mil

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



(003)

novecientos ochenta y tres, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de Agosto del año mil novecientos ochenta y tres, un solar ubicado en la calle dieciséis y Avenida Trece, del barrio Córdova, parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos son Frente: en dieciocho coma cincuenta (18,50) varas, con calle publica; Atrás: en dieciocho coma cincuenta (18,50) varas, con terreno de Salomón Rivera; Costado Izquierdo: en veinte y cuatro (24,00) varas, con calle publica, Costado derecho: en veinte y cuatro (24,00) varas, con propiedad de Juan Azúa; DOS).- Los señores cónyuges Carlos Humberto Reyes Calderón y Rosa Elvira Armas Tipán, mediante Escritura de Compraventa otorgada el siete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los señores Gloria Narcisca García Navarrete y Segundo Gustavo Reyes Calderón, desmembrando del terreno de mayor extensión un lote de terreno de cien metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (100,80 Mtrs.2), lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: en cinco metros de longitud, con calle Dieciséis; ATRÁS: en cinco metros de longitud, con terreno de Juan Azúa; POR EL COSTADO DERECHO: en veinte metros dieciséis centímetros de longitud, con terreno de Salomón Rivera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veinte metros dieciséis centímetros, con terrenos de los vendedores cónyuges Carlos Humberto Reyes Calderón y Rosa Elvira Armas Tipán; con un área de CIEN METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, (100,80 Mtrs.2). TRES).- Con fecha veinte y siete de Agosto del dos mil nueve, ante la Abogada Vielka Reyes Vences Notaria Primera del Cantón Manta, encargada, e inscrita el cuatro de Septiembre del dos mil nueve en el Registro de la Propiedad, se celebró la Escritura Pública de Compraventa y Unificación, en que La Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de los cónyuges señores Carlos Humberto Reyes Calderón y Rosa Elvira Armas Tipán, una faja de terreno que colinda con otro terreno de propiedad de los cónyuges antes mencionados, ubicada en la Calle Dieciséis y Avenida Trece, del barrio Córdova, de la parroquia y cantón Manta,



NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

cuyas medidas y linderos son: Frente: 16,00m.- Calle 16; Atrás: 15,16m + ángulo hacia la parte de atrás con 15,54m y lindera con propiedad de Carlos Humberto Reyes Calderón, + ángulo hacia el costado izquierdo con 0,04m, linderando con Ortega Suárez Ramona, Costado Derecho 3,29m.- Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderón. Costado Izquierdo: 16,50m.- Avenida 13: Área Total 40,45 m2; en el mismo acto se procede a solicitar la correspondiente unificación de terrenos mediante Autorización (No. 067-1782) de fecha veinte de Agosto del dos mil nueve, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, consistente en: el área sobrante del terreno de los cónyuges señores Carlos Humberto Reyes Calderón y Rosa Elvira Armas Tipán, con la faja de terreno que les vende el Municipio de Manta de cuarenta metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (40,45 Mtrs.2) quedando unificados con los siguientes linderos y dimensiones: COSTADO DERECHO: Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderón y Gloria Narcisca García Navarrete, en dieciocho metros ochenta y tres centímetros de longitud (18,83m); COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida Trece, en dieciséis metros cincuenta centímetros de longitud (16,50m); ATRÁS: con propiedad de Ramona Ortega Suárez, en quince metros veinte centímetros de longitud; FRENTE: Con calle Dieciséis, en dieciséis metros de longitud (16,00m); Dando una cabida total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (276,04 Mtrs.2).

TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes descritos, los cónyuges señores CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON y ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN, por los derechos que representan en calidad de Apoderados del señor JUAN GUSTAVO REYES ARMAS, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor Ingeniero DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES, la totalidad del lote de terreno, ubicado en la Calle 16 y Avenida 13 del barrio Córdova de la Parroquia y cantón Manta, cuyas medidas, linderos y cabida se encuentran perfectamente individualizados y singulafizados en la parte inicial de la cláusula segunda del presente Instrumento Público. No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuero cieto. El

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0270902

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(Tres)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1724161342
 NOMBRES: REYES ARMAS JUAN GUSTAVO
 RAZÓN SOCIAL: CALLE 16 # 201 AVDA. 13
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 270619
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 04/09/2013 09:10:08

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |



VALIDO HASTA: Martes, 03 de Diciembre de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 175641

8/30/2013 8:47

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|----------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 1-04-40-10-000 | 276.04 | \$ 80 518,55 | CALLE 16 # 201 AV 13 | 2013 | 96642 | 175641 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C. / R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| REYES ARMAS JUAN GUSTAVO | | 1724161342 | Costa Judicial | | | \$ 39,45 |
| 5/20/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 40,28 | (\$ 0,81) | \$ 39,45 |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | | | | |
| | | | Interes por Mora | | | \$ 9,00 |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 9,00 | | \$ 9,41 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 9,41 | | \$ 78,18 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 78,16 | | \$ 28,18 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 28,18 | | \$ 164,20 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 164,20 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 0,00 |
| | | | SALDO | | | \$ 0,00 |

CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL.
 30 DE 08 - 2013
 ALFONSO SORBERO MUNICIPAL



9/26/2013 9:01

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------|---------|-----------|------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | 1-04-40-10-000 | 276,04 | 78295,00 | 98276 | 204255 | |
| VENDEDOR | | | UTILIDADES | | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| 1724161342 | REYES ARMAS JUAN GUSTAVO | B. CORDOVA C. 16 AV. 13 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 1,00 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Impuesto Principal Compra-Venta | | 338,74 | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 339,74 | | |
| 1706747480 | VALVERDE GUTIERRES DARWIN ANTONIO | S/N | VALOR PAGADO | | 339,74 | | |
| | | | | | SALDO | | 0,00 |

EMISION: 9/26/2013 9:01 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



9/26/2013 9:12

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------------|----------|---------|-----------|------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | 1-04-40-10-000 | 276,04 | 78295,00 | 98276 | 204256 | |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| 1724161342 | REYES ARMAS JUAN GUSTAVO | B. CORDOVA C. 16 AV. 13 | Impuesto principal | | 782,95 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 234,89 | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 1017,84 | | |
| 1706747480 | VALVERDE GUTIERRES DARWIN ANTONIO | S/N | VALOR PAGADO | | 1017,84 | | |
| | | | | | SALDO | | 0,00 |

EMISION: 9/26/2013 9:12 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

(catro)

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

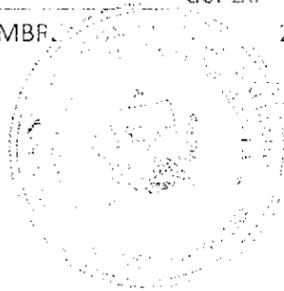
Nº 59763

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a REYES ARMAS JUAN GUSTAVO
ubicada B. CORDOVA CALLE 16 AV. 13
cuyo AVALUÓ COMERCIAL-PRESENTE COMPRAVENTA
de \$78295.00 SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES unidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta, _____ de _____ del 20
26 SEPTIEMBRE 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 106208

No. Certificación: 106208

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15359

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-40-10-000

Ubicado en: B. CORDOVA C. 16 AV. 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,04 M2

Perteneciente a:

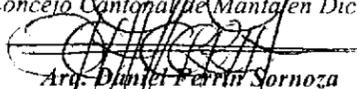
| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|--------------------------|
| 1724161342 | REYES ARMAS JUAN GUSTAVO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 71356,34 |
| CONSTRUCCIÓN: | 6938,66 |
| | <u>78295,00</u> |

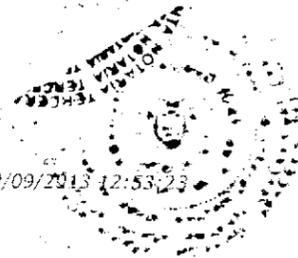
Son: SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

782,95
234,74
1,017,84 M.
339,74 M.
1,357,58

Impreso por: DELY CHAVEZ 12/09/2013 12:53:23





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

(C106)

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 86260

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES ARMAS JUAN GUSTAVO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1044010000 C.ALE 16 # 201 AV. 13
Manta, cuatro de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Gabriel Aguirre Garcia
TESORERIA MUNICIPAL





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 09 de septiembre del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. REYES ARMAS JUAN GUATAVO con numero de cedula 172416134-2 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,


CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA
ATENCIÓN AL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

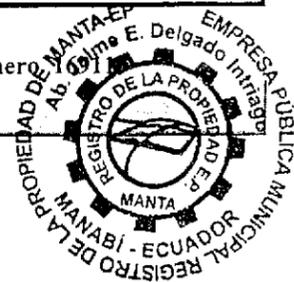
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de septiembre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1044010000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno, ubicado en la calle 16 y Avenida 13 barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE: Con calle Dieciséis , en dieciséis metros de longitud (16,00m.).POR ATRAS: Con propiedad de Ramona Ortega Suárez en quince metros veinte centímetros de longitud. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderon Y Gloria Narcisa García Navarrete en dieciocho metros ochenta y tres centímetros de longitud (18,83m).POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida Trece en dieciséis metros cincuenta centímetros de longitud (16,50m).Dando una cabida de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (276,04M2)SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 780 12/08/1983 | 1.270 |
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 2.560 04/09/2009 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.926 15/10/2009 | 48.047 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 12 de agosto de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.270 - Folio Final: 1.271
Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.277
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los compradores están representados por el Sr. Juan Reyes en calidad de Agente Oficioso. un solar ubicado en la calle Janguan de la ciudad de Manta. El Señor Juan José Calderón Alvia, en calidad de Apoderado del Señor Eduardo



d e r ó n A l v i a .

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 16911

Página: 1 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000003692 | Alvia Pinto Martha | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000003691 | Calderon Flores Juan Gustavo | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-0000000003677 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | New York |
| Comprador | 80-0000000003016 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | New York |
| Vendedor | 80-0000000003685 | Calderon Alvia Bernabe | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003681 | Calderon Alvia Carmen | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003680 | Calderon Alvia Elena | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003683 | Calderon Alvia Isora | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003684 | Calderon Alvia Juan Jose | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00309448 | Calderon Alvia Lorenzo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003690 | Calderon Alvia Pedro Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003687 | Calderon Alvia Segundo Gustavo | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000003682 | Calderon Segunda | Casado(*) | Manta |

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : viernes, 04 de septiembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.560 Número de Repertorio: 5.087

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i o n .

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal, en seccion correspondiente, la Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Rosa Elvira Armas Tipan, la faja de terreno municipal de 40.45m2, ubicada en la calle 16 y Avenida 13, barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son. FRENTE, 16,00m- Calle 16. ATRAS: 15,16m+ ángulo hacia la parte de atrás con 15,54m y lindera con propiedad de Carlos Humberto Reyes Calderon + ángulo hacia el Costado Izquierdo con 0,04m. Linderando con Ortega Suarez Ramona, COSTADO DERECHO: 3,29m.- Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderon. COSTADO IZQUIERDO: 16,50m.- Avenida 13: AREA T O T A L : 4 0 , 4 5 m 2 .

UNIFICACION: A solicitud de los compradores, la Direccion de Planeamiento Urbano Municipal autoriza la Unificacion de un lote de terreno más una faja ganada a favor del Sr. Carlos Humberto Reyes Calderon y Sra. Rosa Elvira Armas Tipan, ubicado en la calle 16 y Avenida 13, Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, Mediante autorizacion No.067-1782 de fecha Agosto 20 del 2009. Los compradores, quienes son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la calle Tungurahua actual calle 16 y avenida 13, barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Derechos y Acciones, inscrito el 12 de Agosto de 1983, cuyos medidas y linderos son los siguientes: Frente: 18,50 varas y calle pública. ATras; 18,50 varas y terreno de Salomon Rivera, Costado Izquierdo, 24,00 varas y calle pública, Costado Derecho, 24,00 varas propiedad de Juan Azúa. Con fecha 9 de Marzo de 1988, se encuentra inscrito compraventa otorgada por los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Sra., a favor de los Sres. Gloria Narcisca Garcia Navarrete y Segundo Gustavo Reyes Calderon una parte de terreno., con un area total de 100,82m2. Al area sobrante que quedo a favor de los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Rosa Elvira Armas Tipán, se UNIFICA al área expuesta. Quedando el lote con



Sete

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000003677 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | Manta |
| Comprador | 13-00394267 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000151 | Ilustre Municipalidad de Manta | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 780 | 12-ago-1983 | 1270 | 1271 |

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 15 de octubre de 2009

Tomo: 81 Folio Inicial: 48.047 - Folio Final: 48.060
 Número de Inscripción: 2.926 Número de Repertorio: 5.914
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor Comprador REYES ARMAS JUAN GUSTAVO, es representado por el señor Reyes Calderón Segundo Gustavo, según Poder Especial autorizado por la señora Piedad V. Orellana, Notario Publico por y para el estado de nueva Jersey de los Estados Unidos de Norte América, con fecha dos de abril del dos mil nueve, el mismo que se adjunta como documento habilitante.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-24161342 | Reyes Armas Juan Gustavo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 17-03358588 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00394267 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 780 | 12-ago-1983 | 1270 | 1271 |
| Compra Venta | 2560 | 04-sep-2009 | 1 | 1 |



Certificación impresa por: Loui

Ficha Registral: 1691

Página: 3 de 4

[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:10 del martes, 10 de septiembre de 2013

A petición de: *Abg. Carlos Cabreza*

Elaborado por: *Laura Carmen Digua Pinca*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIUDADANIA 130039426-7
 REYES CALDERON CARLOS HUMBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 MAYO 1945
 001- 0049 00290 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1945

Carlos Reyes



EQUATORIANA ***** E49831884E
 CASADO ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JUAN REYES
 SEGUNDA CALDERON
 QUITO 03/12/2008
 08/12/2018

RE: 2247487

(ocho)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 130039426-7 156 - 0012
 REYES CALDERON CARLOS HUMBERTO
 PICHINCHA QUITO
 BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA G
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00591
 3538200 24/09/2013 9:04:32
3538200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170674748-0
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES VALVERDE GUTIERRES
 DARWIN ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
 ARENILLAS CHACRAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALVERDE CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUTIERRES CONSUELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
 2013-01-30
 FECHA DE EXPIRACION 2023-01-30

PROFESION / OCUPLICACION
 ING. GEST/EMPRESARIAL

V43-43V4222

DIRECCION GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
005
 005 - 0046 1706747480
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALVERDE GUTIERRES DARWIN ANTONIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION
 CANTÓN BARROQUIA LA CONCEPCION
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDADANIA 170335858-8
ARMAS TIPAN ROSA ELVIRA
COTOPAXI/LATAJUNGA/GUAYTACAM
18 ENERO 1951
001-2 0208 00414 F
COTOPAXI/ LATAJUNGA
LA MATRIZ 1951



Rosa Elvira

ECUATORIANA***** V4249V3242
CASADO CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON
SECUNDARIA COSTURERA
HONORATO ARMAS
MERCEDES TIPAN
QUITO 08/12/2006
08/12/2018
REN 2247486



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
170335858-8 177 - 0006
ARMAS TIPAN ROSA ELVIRA
PICHINCHA QUITO
SAN JUAN BARRIO LARREA
SANCION Multa: 58,20 CostRep: 8 Tot USD: 66,20
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00592
3538201 24/09/2013 9:05:07
IMP. IGM. SA





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 922 / 2013

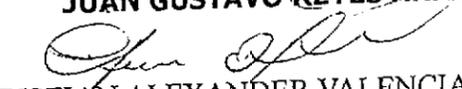
Tomo 3 . Página 922

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de septiembre de 2013, ante mi, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **JUAN GUSTAVO REYES ARMAS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1724161342**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1703358588** y **CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1300394267**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o

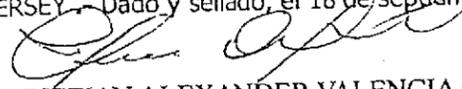


parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(los) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido,, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


JUAN GUSTAVO REYES ARMAS

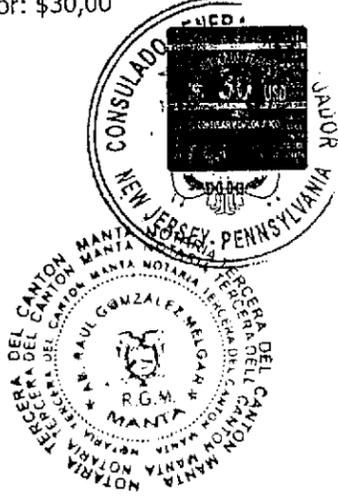

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY. Dado y sellado, el 18 de septiembre de 2013


CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

26 SEP 2013

Raul Gonzalez Melgar



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 CIUDADANIA 172416134-2
 REYES ARMAS JUAN GUSTAVO
 ESTADOS UNIDOS
 27 ENERO 1981
 0342 0000 08388 14
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2006



Juan G. Reyes

(22)

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY, PENNSYLVANIA

EDUATORIANA***** V334314442
 SOLTERO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON
 ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN
 QUITO 26/03/2007
 28703/2019
 PV 0453375
 Pchl



NOTARIA MANTA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAUL GONZALEZ MUELAGA
RGM

NOTARIA MANTA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAUL GONZALEZ MUELAGA
RGM

(once)

vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Valor que la parte compradora paga de contado y que el vendedor declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que causen ésta escritura y su inscripción, son de cuenta de la parte COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del bien inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la parte VENDEDORA.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora, los cónyuges señores CARLOS HUMBERTO REYES CALDERON y ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN DE REYES, por los derechos que representan como Apoderados del señor JUAN GUSTAVO REYES ARMAS, autorizan al señor Ingeniero DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA.- DECLARACIONES.-** Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato de compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** El comprador señor Ingeniero DARWIN ANTONIO



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

VALVERDE GUTIERRES, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- NOVENA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Carlos Cabrera Cedeño, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion cuarenta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

[Firma]
 SR. CARLOS REYES CALDERON
 C.C. No. 130039426-7

[Firma]
 SRA. ROSA ELVIRA ARMAS TIPAN
 C.C. No. 170335858-8

[Firma]
 ING. DARWIN VALVERDE GUTIERRES
 CC. No. 170674748-0

[Firma]
 EL NOTARIO.-

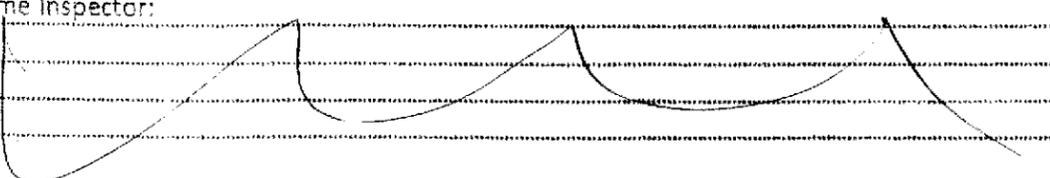
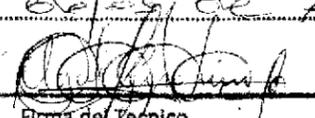
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO (11 FOJAS).-

[Firma]
 Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

28-10-13 08:59

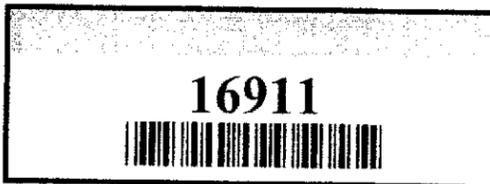
507410

| FORMULARIO DE RECLAMO | |
|--|---|
| Dirección de Avaluos Catastro y Registros |  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-475 Fax 2611-714 Correo Electrónico: munit@mantagov.ec |
| Cedula | |
| Clave Catastral | 1094010000 |
| Nombre: | OPALDO GARCERAN GUTIERRES |
| Rubros: | |
| Impuesto Principal | |
| Solar no Edificado | |
| Contribucion Mejoras | |
| Tasa de Seguridad | CA. 0992797603 |
| Reclamo: <i>certificación de avalúo para impuesto hipotecario</i> | |
|  _____ Firma del Usuario | |
| Fecha: | |
| Informe Inspector: | |
|  _____ Firma del Inspector | |
| Fecha: | |
| Informe Técnico: | |
| <i>Se certifica el avalúo de terreno s/t</i>  _____ Firma del Técnico | |
| Fecha: 23/10/2013 | |
| Informe de aprobación: | |
| | |
| | |
| | |
| | |



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16911:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de septiembre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1044010000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno, ubicado en la calle 16 y Avenida 13 barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE: Con calle Dieciséis , en dieciséis metros de longitud (16,00m.).POR ATRAS: Con propiedad de Ramona Ortega Suárez en quince metros veinte centímetros de longitud. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderon Y Gloria Narcisa García Navarrete en dieciocho metros ochenta y tres centímetros de longitud (18,83m).POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida Trece en dieciséis metros cincuenta centímetros de longitud (16,50m).Dando una cabida de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (276,04M2)SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 780 | 12/08/1983 | 1.270 |
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 2.560 | 04/09/2009 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.926 | 15/10/2009 | 48.047 |
| Compra Venta | Compraventa | 3.105 | 10/10/2013 | 63.009 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 12 de agosto de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.270 - Folio Final: 1.271
Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.277
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los compradores estan representados por el Sr.Juan Reyes en calidad de Agente Oficioso. un solar ubicado en la calle Tungurahua de la ciudad de Manta. El Señor Juan José Calderón Alvia, en calidad de Apoderado del Señor Eduardo



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-000000003692 | Alvia Pinto Martha | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-000000003691 | Calderon Flores Juan Gustavo | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-000000003677 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | New York |
| Comprador | 80-000000003016 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | New York |
| Vendedor | 80-000000003685 | Calderon Alvia Bernabe | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003681 | Calderon Alvia Carmen | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000003680 | Calderon Alvia Elena | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003683 | Calderon Alvia Isora | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003684 | Calderon Alvia Juan Jose | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00309448 | Calderon Alvia Lorenzo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003690 | Calderon Alvia Pedro Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003687 | Calderon Alvia Segundo Gustavo | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003682 | Calderon Segunda | Casado(*) | Manta |

2 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el: viernes, 04 de septiembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.560 Número de Repertorio: 5.087
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i o n
 Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal, en seccion correspondiente, la Ilustre Municipalidad de Mnata, vende a favor de los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Rosa Elvira Armas Tipan, la faja de terreno municipal de 40.45m2, ubicada en la calle 16 y Avenida 13, barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son. FRENTE, 16,00m- Calle 16. ATRAS: 15,16m+ ángulo hacia la parte de atrás cpn 15,54m y lindera con propiedad de Carlos Humberto Reyes Calderon + ángulo hacia el Costado Izquierdo con 0,04m. Linderando con Ortega Suarez Ramona, COSTADO DERECHO: 3,29m.- Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderon. COSTADO IZQUIERDO: 16,50m.- Avenida 13: AREA
T O T A L : 4 0 , 4 5 m 2

UNIFICACION: A solicitud de los compradores, la Direccion de Planeamiento Urbano Municipal autoriza la Unificacion de un lote de terreno más una faja ganada a favor del Sr. Carlos Humberto Reyes Calderon y Sra. Rosa Elvira Armas Tipan, ubicado en la calle 16 y Avenida 13, Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, Mediante autorizacion No.067-1782 de fecha Agosto 20 del 2009. Los compradores, quienes son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la calle Tungurahua actual calle 16 y avenida 13, barrio Crodova de la Parroquia y Cantón Manta, Bien inmueble que fue adquirido mediante escriutra pública de Derechos y Acciones, inscrito el 12 de Agosto de 1983, cuyos medidas y linderos son los siguientes: Frente: 18,50 varas y calle pública. ATras: 18,50 varas y terreno de Salomon Rivera, Costado Izquierdo, 24,00 varas y calle pública, Costado Derecho, 24,00 varas propiedad de Juan Azúa. Con fecha 9 de Marzo de 1988, se encuentra inscrito compraventa otorgada por los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Sra., a favor de los Sres. Gloria Narcisa Garcia Navarrete y Segundo Gustavo Reyes Calderon una parte de terreno., con un area total de 100,82m2. Al area sobrante que quedo a favor de los Sres.



Carlos Humberto Reyes Calderon y Rosa Elvira Armas Tipán, se UNIFICA al área expuesta. Quedando el lote con
u n a A R E A T O T A L D E 2 7 6 , 0 4 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003677 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | Manta |
| Comprador | 13-00394267 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000151 | Hlustre Municipalidad de Manta | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 780 | 12-ago-1983 | 1270 | 1271 |

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 15 de octubre de 2009

Tomo: 81 Folio Inicial: 48.047 - Folio Final: 48.060

Número de Inscripción: 2.926 Número de Repertorio: 5.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor Comprador REYES ARMAS JUAN GUSTAVO, es representado por el señor Reyes Calderón Segundo Gustavo, según Poder Especial autorizado por la señora Piedad V. Orellana, Notario Publico por y para el estado de nueva Jersey de los Estados Unidos de Norte América, con fecha dos de abril del dos mil nueve, el mismo que se adjunta como documento habilitante.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-24161342 | Reyes Armas Juan Gustavo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 17-03358588 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00394267 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 780 | 12-ago-1983 | 1270 | 1271 |
| Compra Venta | 2560 | 04-sep-2009 | 1 | 1 |

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 10 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 63.009 - Folio Final: 63.020

Número de Inscripción: 3.105 Número de Repertorio: 7.274

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA TOTALIDAD DEL LOET DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 16 Y AVENIDA 13 DEL BARRIO CORDOVA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-06747480 | Valverde Gutierrez Darwin Antonio | Divorciado | Manta |

Vendedor 17-24161342 Reyes Armas Juan Gustavo Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 2926 | 15-oct-2009 | 48047 | 48060 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 4 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:49:54 del lunes 21 de octubre de 2013

A petición de: *Abg. Carlos Calderón*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Purcay*
130635712-8

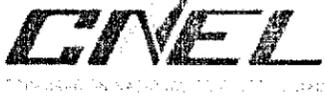


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **VALVERDE GUTIERRES DARWIN ANTONIO** con CI 1706747480 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCION AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
VALVERDE GUTIERRES DARWIN ANTONIO
CI 1706747480



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 04 de septiembre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1044010000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno, ubicado en la calle 16 y Avenida 13 barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE: Con calle Dieciséis , en dieciséis metros de longitud (16,00m.).POR ATRAS: Con propiedad de Ramona Ortega Suárez en quince metros veinte centímetros de longitud. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderon Y Gloria Narcisca García Navarrete en dieciocho metros ochenta y tres centímetros de longitud (18,83m).POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida Trece en dieciséis metros cincuenta centímetros de longitud (16,50m).Dando una cabida de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (276,04M2)SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Acción | 780 12/08/1983 | 1.270 |
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 2.560 04/09/2009 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.926 15/10/2009 | 48.047 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : *viernes, 12 de agosto de 1983*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.270 - Folio Final: 1.271
Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.277
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 19 de julio de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los compradores estan representados por el Sr.Juan Reyes en calidad de Agente Oficioso. un solar ubicado en la calle Tungurahua de la ciudad de Manta. El Señor Juan José Calderón Alvia, en calidad de Apoderado del Señor Eduardo

C a l d e r ó n A l v i a



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-000000003692 | Alvia Pinto Martha | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-000000003691 | Calderon Flores Juan Gustavo | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-000000003677 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | New York |
| Comprador | 80-000000003016 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | New York |
| Vendedor | 80-000000003685 | Calderon Alvia Bernabe | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003681 | Calderon Alvia Carmen | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000003680 | Calderon Alvia Elena | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003683 | Calderon Alvia Isora | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003684 | Calderon Alvia Juan Jose | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-00309448 | Calderon Alvia Lorenzo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003690 | Calderon Alvia Pedro Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003687 | Calderon Alvia Segundo Gustavo | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000003682 | Calderon Segunda | Casado(*) | Manta |

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : viernes, 04 de septiembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.560 Número de Repertorio: 5.087

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i o n .

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal, en seccion correspondiente, la Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Rosa Elvira Armas Tipan, la faja de terreno municipal de 40.45m², ubicada en la calle 16 y Avenida 13, barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son. FRENTE, 16,00m- Calle 16. ATRAS: 15,16m+ ángulo hacia la parte de atrás con 15,54m y lindera con propiedad de Carlos Humberto Reyes Calderon + ángulo hacia el Costado Izquierdo con 0,04m. Linderando con Ortega Suarez Ramona, COSTADO DERECHO: 3,29m.- Propiedad de Segundo Gustavo Reyes Calderon. COSTADO IZQUIERDO: 16,50m.- Avenida 13: AREA T O T A L : 4 0 , 4 5 m 2 . UNIFICACION: A solicitud de los compradores, la Direccion de Planeamiento Urbano Municipal autoriza la Unificacion de un lote de terreno más una faja ganada a favor del Sr. Carlos Humberto Reyes Calderon y Sra. Rosa Elvira Armas Tipan, ubicado en la calle 16 y Avenida 13, Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, Mediante autorizacion No.067-1782 de fecha Agosto 20 del 2009. Los compradores, quienes son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la calle Tungurahua actual calle 16 y avenida 13, barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Derechos y Acciones, inscrito el 12 de Agosto de 1983, cuyos medidas y linderos son los siguientes: Frente: 18,50 varas y calle pública. ATras; 18,50 varas y terreno de Salomon Rivera, Costado Izquierdo, 24,00 varas y calle pública, Costado Derecho, 24,00 varas propiedad de Juan Azúa. Con fecha 9 de Marzo de 1988, se encuentra inscrito compraventa otorgada por los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Sra., a favor de los Sres. Gloria Narcisa Garcia Navarrete y Segundo Gustavo Reyes Calderon una parte de terreno., con un area total de 100,82m². Al area sobrante que quedo a favor de los Sres. Carlos Humberto Reyes Calderon y Rosa Elvira Armas Tipán, se UNIFICA al área expuesta. Quedando el lote con

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16911

Página: 2 de 4



u n a A R E A T O T A L D E 2 7 6 , 0 4 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003677 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | Manta |
| Comprador | 13-00394267 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000151 | Hustre Municipalidad de Manta | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 780 | 12-ago-1983 | 1270 | 1271 |

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 15 de octubre de 2009

Tomo: 81 Folio Inicial: 48.047 - Folio Final: 48.060

Número de Inscripción: 2.926 Número de Repertorio: 5.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor Comprador REYES ARMAS JUAN GUSTAVO, es representado por el señor Reyes Calderón Segundo Gustavo, según Poder Especial autorizado por la señora Piedad V. Orellana, Notario Publico por y para el estado de nueva Jersey de los Estados Unidos de Norte América, con fecha dos de abril del dos mil nueve, el mismo que se adjunta como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-24161342 | Reyes Armas Juan Gustavo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 17-03358588 | Armas Tipan Rosa Elvira | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00394267 | Reyes Calderon Carlos Humberto | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 780 | 12-ago-1983 | 1270 | 1271 |
| Compra Venta | 2560 | 04-sep-2009 | 1 | 1 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:10 del martes, 10 de septiembre de 2013

A petición de: *Stgo Carlos Cabreza*

Elaborado por: *Laura Carmen Digua Pinca*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 09 de septiembre del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. REYES ARMAS JUAN GUATAVO con numero de cedula 172416134-2 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,


CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA
ATENCIÓN AL CLIENTE